



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 3  
RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2020, B.O.E. DE 29 DE ABRIL DE 2020

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 075 – CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

**ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)**

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.3 de la convocatoria y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

(Anexo en hoja aparte)

A las 12:15 horas, en la sala de grados de la ETS de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha recepcionado el resumen o guión escrito entregado por sextuplicado del trabajo de investigación por el/los concursantes al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba. A continuación, da comienzo la segunda prueba.

El candidato ha presentado un trabajo de investigación refrendado por publicaciones de interés. Se ha ajustado al tiempo y a lo establecido para esta plaza. Se adjuntan los informes individuales.

Siendo las 13:05 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 15 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Pedro Isasi Viñuela

Fdo.: Araceli Sanchis de Miguel

EL VOCAL,

EL VOCAL,

LA VOCAL,

Fdo.: Rafael Martínez Tomás    Fdo.: Florentino Fernández Riverola    Fdo.: Susana Irene Díaz Rodríguez

NOTA INFORMATIVA: La 2ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



8CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD  
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 3  
RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2020, B.O.E. DE 29 DE ABRIL DE 2020

---

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 075 – CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

**VOTACIÓN (Segunda Prueba para Catedráticos de Universidad)**

De conformidad con la base 6.6.3 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la VOTACIÓN, sin que sea posible la abstención, a la vista de los informes razonados:

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE D. Jesús BOBADILLA SANCHO	X	X	X	X	X

NOTA INFORMATIVA: votar a favor =  SÍ, votar en contra =  NO

Madrid, a 15 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Pedro Isasi Viñuela

Fdo.: Araceli Sanchis de Migue

EL VOCAL,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

Fdo.: Rafael Martínez Tomás

Fdo.: Florentino Fernández Riverola

Fdo.: Susana Irene Díaz Rodríguez

**\*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**